

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2015

Presidencia de la C. Diputada Ana Julia Hernández Pérez

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-
diputado Rubén Escamilla Salinas, presente.

Diputada Rocío Sánchez Pérez, presente.

Diputada Ernestina Godoy Ramos, presente.

Diputado Vidal Llerenas Morales, presente.

Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, presente.

Diputada Olivia Garza de los Santos, presente.

Diputada Miriam Saldaña Cháirez, presente.

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, presente.

Diputado Presidente, contamos con asistencia de 8 diputados. Hay quórum para iniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 21 de enero de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3. -Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Tres, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por los que hace del conocimiento diversos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

6.- Veintidós de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

7.- Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

8.- Cinco de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

9.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

10.- Ocho de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo para que decrete inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del periodista *Julio Scherer García*, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por la que se solicita diversa información al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre los jefes delegacionales que solicitaron licencia, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos a nombre del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a las 16 delegacionales para que conforme a sus atribuciones brinden los apoyos logísticos, económicos y de seguridad necesarios para la celebración y conservación de los carnavales en el Distrito Federal, con apego a la tradición que da origen y forma a cada uno de ellos, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita de manera respetuosa a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal,

Mtra. Tanya Müller García, informe a este órgano local acerca de la factibilidad de que el recurso económico recaudado a través de la aportación por cada vehículo verificado, con la cual se estima crear un fideicomiso destinado a patrocinar proyectos ambientales, sea destinado al saneamiento de las cuencas de los ríos de la Ciudad de México, así como a los estudios necesarios para el desentubamiento de los mismos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo sobre la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que en la elaboración de la nueva norma para promover la construcción de vivienda de interés social y popular, se contemple un programa de reducción del impuesto predial para los vecinos que habitan en esas mismas zonas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo sobre los recientes hechos de violencia entre grupos que se dedican al comercio ambulante en la zona de Tepito en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal, a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa en el Distrito Federal, a la delegación Tláhuac y a la delegación Milpa Alta, para que en el ámbito de su competencia asignen los recursos necesarios para el mantenimiento de la escuela primaria de nueva creación *Carlos Fuentes*, ubicada en la colindancia de la delegación Tláhuac y Milpa Alta en la población San Nicolas Tetelco, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de los 16 órganos político – administrativos del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de los panteones y cementerios que pertenecen a sus respectivas demarcaciones, con el objeto de mantener debidamente conservadas sus áreas verdes, así como las lápidas y demás infraestructura de los mismos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Comisión Federal de Electricidad, que en virtud de la decisión obligada de cancelar definitivamente el sistema de prepago en el servicio de energía eléctrica, se realice sin cargo alguno el cambio de medidores digitales por analógicos a los usuarios en el Distrito Federal, toda vez que no existe razón de su utilización y los mismos generan problemas técnicos que afectan el servicio, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Protección Civil y Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, así como a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al jefe delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que remitan a esta Soberanía, en el ámbito de sus competencias, informes detallados en relación a las obras que realiza la Comisión Federal de Electricidad en las colonias Cuauhtémoc y Juárez en la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad capital, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que profundicen las estrategias y subprogramas para ofrecer capacitación y Fomento al Empleo para jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado ___ a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta

Asamblea sobre las denuncias ciudadanas de baches en vialidades secundarias que han recibido, cuántas han atendido y cuántas tienen pendientes, asimismo informen el plan de trabajo que tienen programado para atender satisfactoriamente estas denuncias, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los miembros de su gabinete, jefes delegacionales y diputados locales del Distrito Federal, a hacer públicas sus declaraciones de situación patrimonial, precisando la información del valor económico de los bienes muebles e inmuebles y la forma en como estos fueron adquiridos, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al encargado de despacho de la delegación Cuauhtémoc, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea, sobre los términos y condiciones en que se rentó, prestó o autorizó el uso de la capilla británica con fines recreativos en el mes de diciembre de 2014, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo relacionado a los activos invertidos por el Tribunal Superior de Justicia en la caja de ahorro FICREA, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que realice distintas acciones relacionadas con el proyecto del tren interurbano Toluca-Valle de México, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que proponga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que los bienes inmuebles que hayan sido objeto de expropiación, sean destinados para la construcción de vivienda de interés

social, para los habitantes del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 28 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, consideró que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la

solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión del primero y segundo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y del tercero a la Comisión para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

22 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 8 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase de conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 6 comunicados, 1 de la Oficialía Mayor, 4 de la Secretaría de Salud y 1 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de la Comunidades, todos del Distrito Federal, por los que se remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local y además del Segundo a la Comisión de Salud y Asistencia Social y del tercero a la Comisión de Desarrollo Rural para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo, suscrita por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna respectivamente para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes según corresponda el caso, tal y como a continuación se enlista:

Por medio del cual se solicita de manera respetuosa al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, informe a este órgano local acerca de la factibilidad que en el recurso económico para recaudar a través de la aportación por cada vehículo verificado con la cual se estima crear un fideicomiso destinado a patrocinar proyectos ambientales se ha destinado al saneamiento de la cuenca de los ríos de la Ciudad de México, así como a los estudios necesarios para el desentubamiento de los mismos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para exhortar respetuosamente a los titulares de los 16 órganos político-administrativos del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para el mantenimiento de los panteones y cementerios que pertenecen a sus respectivas demarcaciones con el objeto de mantener debidamente conservadas sus áreas verdes, así como lápidas y demás infraestructura de los mismos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que informen a esta Asamblea sobre las denuncias ciudadanas de baches en vialidades secundarias que han recibido, cuántas han atendido y cuántas tienen pendientes. Asimismo, informen el plan de trabajo que tienen programado para atender estas denuncias, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que realice distintas acciones relacionadas con el proyecto del tren interurbano Toluca-Valle de México, suscrita por la diputada Laura Iraías Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que proponga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que los bienes inmuebles que hayan sido objeto de su expropiación sean destinados para la construcción de vivienda e interés social, para los habitantes del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo para que decrete inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del periodista *Julio Scherer García*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, a nombre propio y del diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con permiso del diputado Presidente.

Me parece que pocas personalidades públicas, pocas figuras públicas por sí mismas, por su propia aportación han sido tan trascendentes y tan determinantes para la salud de la vida pública nacional como Julio Scherer García.

Yo creo que no exageramos en decir que en un buen momento de nuestra vida pública nacional la rendición de cuentas, la transparencia, se convirtió en el trabajo periodístico que pudo hacer Julio Scherer primero en *Excélsior* y después en la *Revista Proceso*.

Su papel de construir aún en un sistema autoritario que no consideraba la libertad de prensa como una de las formas en la que la sociedad tiene que rendir cuentas y tiene que airar los asuntos públicos fue determinante.

Desde que en Excélsior primero creó el primer periódico moderno de este país, donde la línea no era marcada por el Presidente de la República y donde las amenazas eran constantes de la Presidencia de la República hasta que se logró en una asamblea que él dejara de ser el Rector de Proceso. Antes de eso hizo buena parte de la crítica a uno de los periodos más negros de la vida política nacional que son los sexenios de Días Ordaz y de Luis Echeverría, y en ese momento también se creó la Revista Plural, que fue el antecedente de la Revista Vuelta, el antecedente de la Revista *Letras Libres*, y por lo tanto la principal revista literaria en español en la segunda parte del siglo XX en México.

En su fundación en Proceso dio voz a todo tipo de personalidades públicas que tenían que decir algo en la oposición, lo mismo Heberto Castillo que Luis H. Álvarez; lo mismo podríamos hablar de Abraham López Narváez, que pudiera ser Porfirio Muñoz Ledo como un articulista en algún momento también en Proceso. Siempre fue el espacio donde era posible escribir un artículo que de manera clara criticara a la Presidencia de la República y al poder.

Podríamos decir que el único instrumento que de verdad incomodó al poder político en México en los años 70 y en los años 80 fueron las instituciones periodísticas que escribió Julio Scherer. Creo que la prensa de este país y la libertad de prensa que ahora tenemos y que tenemos que seguir reforzando le debe un homenaje claro a un hombre capaz de construir contra viento y marea este tipo de instituciones.

Creo también que es sin duda el cronista más importante de la segunda parte del siglo XX mexicano y de la época de la transición política en México. Sus crónicas sobre los presidentes, por ejemplo, el famoso libro de Scherer es un ejemplo claro del buen periodismo y de observar cómo el poder se comporta.

Sus formas, sus decisiones, las faltas de límites que había en el sistema político mexicano y que permitían hacer a un presidente un auténtico emperador. Los mensajes a Julio Scherer en el sentido de que *usted está*

ofendiendo al señor Presidente, porque había una página de la Revista Proceso que señalaba con gran crítica algún asunto público, claramente identifican y nos muestran en una sola pieza lo que fue el sistema político.

Fue el crónico del narco de mucho tiempo en los años 90, en esta última década. El hombre capaz de retratar desde hace mucho que este país estaba siendo capturado, que las instituciones políticas de esta nación estaban siendo objeto de la captura por parte del crimen organizado y que hombres perfectamente poderosos, hombres muy cercanos al poder, especialmente al poder local, estaban construyendo verdaderos imperios.

Scherer nunca dejó de retratar este país como es este país, desigual, este país donde el poder abusa todo el tiempo de los ciudadanos y donde tenemos mucho por construir en las instituciones políticas.

La libertad de prensa y la lucha por la libertad de prensa en este país sólo puede tener un nombre y es el de Julio Scherer.

Me atrevo incluso a decir algo más. El cambio político en México, la necesidad de transformar el sistema autoritario a un sistema democrático, con todos los problemas que hoy existen y después hacer la crítica de esta transición democrática, de sus fallas, de los pocos cambios que la ciudadanía encontró y de los pocos espacios auténticos de participación y de cambio que se abrieron después, también tienen el nombre de don Julio Scherer.

Por eso creo que no es una exageración proponer, como lo hacemos en esta Asamblea, en un punto de acuerdo y posteriormente en la iniciativa correspondiente que el nombre de Julio Scherer esté inscrito en letras de oro en este Recinto.

Será de alguna forma una ironía porque mucha de la crónica que hizo para descubrir y para hacer ver los excesos del sistema político autoritario mexicano fueron literalmente en este lugar, cuando él hacía crónica de los informes presidenciales, de cómo se convertía el comparecer ante el Congreso en un homenaje al Presidente, en el día del señor Presidente. Eso pasaba aquí, exactamente en esta tribuna y así lo retratan sus crónicas.

Al mismo tiempo sería un homenaje de una ciudad que ha sido la primera en el país que ha apostado por el cambio político, que ha apostado por construir una

sociedad distinta y que ha apostado porque la democracia sea nuestra forma de vida y que ha apostado también porque la libertad de prensa sea algo que se garantice, que por cierto es algo que en este momento este país no garantiza.

Por ese motivo pido a mis compañeros, por medio de este punto de acuerdo, insisto se mandará también una iniciativa correspondiente, para que la Asamblea del DF inscriba con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo el nombre de Julio Scherer García, que por toda la vida será recordado como tres cosas: como el gran cronista político de México, como el único líder que garantizó la libertad de expresión y de prensa en el periodo más autoritario del régimen político mexicano y como alguien que facilitó que la transición política en México fuera posible e hizo crítica a esa transición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre los jefes delegacionales que solicitaron licencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- En diversos medios de comunicación se ha ventilado que 10 de los 14 jefes delegacionales de extracción perredista solicitaron licencia a su cargo el día 18 de este mes, inclusive muchos de estos funcionarios públicos han dado declaraciones afirmando o aclarando lo anterior.

Es menester hacer hincapié en que los jefes delegacionales son los funcionarios de quienes depende el funcionamiento jurídico económico, demográfico, social y estructural de sus respectivas demarcaciones. Es por ello que su ausencia reviste gran importancia y más aún cuando la misma es planeada en bloque.

Ahora bien, de acuerdo a nuestras leyes se encuentra en pleno derecho de buscar una legítima aspiración para ocupar un cargo de elección popular, sin embargo esta intención deberá estar acompañada de un plan preciso y completo que contemple todos los pormenores que puedan sufrir durante su ausencia.

En el mismo orden de ideas se debe informar a la ciudadanía sobre el perfil de los funcionarios que habrán de ocupar interinamente el cargo de jefes delegacionales.

Como ya se mencionó, las funciones de un jefe delegacional revisten de gran importancia e impacto hacia sus habitantes, por lo que la persona que ocupe dicho cargo deberá estar ciento por ciento capacitado.

Por otro lado, Eduardo Huchim, analista político y ex consejero del IEDF señaló *que dicha situación es insólita, ya que sería la primera vez que los 16 funcionarios renunciaran en bloque y esto generaría un riesgo de desfasamiento de las tareas a las cuales están obligados y por ende la afectación de la ciudadanía que votó por ellos.*

Funda la presente propuesta los siguientes considerandos:

Que de conformidad con el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal los titulares de los órganos político administrativos serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa por los ciudadanos, a los cuales al dejar su cargo seis meses antes estarían fallando.

Segundo, que todas las funciones y obligaciones que se describen en las fracciones del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal revisten complejidad, importancia y compromiso, por lo que se considera desconsiderado abandonarlas durante prácticamente medio año.

Tercero, que si bien como lo ha señalado el Jefe de Gobierno, existen funcionarios para cubrir las ausencias de los jefes delegacionales que solicitaron licencia, se desconoce por completo su formación curricular y su capacidad para desempeñar de forma óptima el cargo, por lo que es necesario contar con información al respecto.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración de este Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el periodo de diez días hábiles posteriores a que se haya concretado la petición de licencia de los jefes delegacionales que así lo hayan hecho, remita a este Organismo Legislativo un informe de la formación curricular de los funcionarios que habrán de ocupar interinamente el cargo.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que remita a este Organismo Legislativo un informe sobre el plan emergente que presentaron los

jefes delegacionales que solicitaron licencia para atender sus obligaciones pendientes durante su ausencia y en caso de no haberlo hecho informe a este Organismo Legislativo si contempla solicitarlo o no a los funcionarios interinos y los motivos de ello.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno para exhortar a las 16 delegaciones para que conforme a sus atribuciones brinden los apoyos logísticos, económicos y de seguridad necesarios para la celebración y conservación de los carnavales en el Distrito Federal con apego a la tradición que dan origen y forma cada uno de ellos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la distinguida Presidencia.

Los carnavales son la festividad por excelencia, el color, la música y la libre expresión de las emociones, celebrados normalmente semanas antes del inicio de la cuaresma son desde la propia etimología de la palabra una provocación, una invitación a la fiesta.

En su origen la palabra *carnaval* hace referencia al régimen de ayuno que impone la cuaresma y es por ello que en él se permite el baile, la ironía, la celebración de la magia y tradiciones de origen pagano para posteriormente iniciar el periodo de ayuno y purificación de 40 días previos a la Semana Santa.

En nuestro país esta tradición acompañó a los conquistadores españoles y es así que el carnaval más antiguo es el Cozumel con más de 428 años de existencia, que a partir de la celebración de éste la tradición se extendió en los años posteriores por la Península de Yucatán y la Costa del Golfo de México, en ciudades como Mérida, Campeche, Veracruz, Puebla, para llegar posteriormente en el siglo XIX al Valle de México.

En el Distrito Federal en muchos pueblos y barrios originarios adoptaron estas festividades, algunas con tintes religiosos y otras que se desprenden de conmemoraciones cívicas como la batalla de Puebla. Sin lugar a dudas, entre las más representativas se encuentran los celebrados en las delegaciones Iztacalco, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa y Venustiano Carranza. Tan sólo en la Delegación Iztacalco estas festividades tienen poco más de 100 años de llevarse a cabo de manera ininterrumpida a lo largo de 10 comunidades.

Otro caso interesante es el de Gustavo A. Madero, en donde la tradición recupera el sentido de las comunidades indígenas durante la época colonial y en sus representaciones se mezcla la denuncia y la sátira social.

En casi todos los casos, la utilización de máscaras es una constante y constituye un factor de igualdad social que también da anonimato, que permite la desinhibición del participante y lo invita a bailar y disfrutar de la fiesta.

En estos eventos, los bailes y representaciones organizan en cuadrillas o comparsas y detrás de la organización de cada una de ellas radica gran parte de la tradición que brinda identidad y cohesión social a nuestros pueblos.

Otro aspecto fundamental es el del carnaval que se sólo es posible a través de la organización comunitaria y del compromiso que los habitantes tienen con sus pueblos y con sus familias.

De esta forma en el Distrito Federal se celebran más de 59 carnavales en los pueblos y barrios originarios de las 16 delegaciones y que dan identidad y cohesión social a las comunidades, mismas que necesitan del apoyo logístico y de seguridad que deben y pueden brindar las autoridades tanto delegacionales como del Gobierno de la Ciudad, así como la garantía de que respetarán su organización, ubicación y desarrollo con apego a lo que marcan las tradiciones.

Es importante destacar que tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones debemos reconocer, tal y como lo establece el artículo 4º de la Constitución, que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura, así como al ejercicio de sus derechos culturales. De igual forma la Carta Magna señala que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Compañeras y compañeros diputados, es fundamental que como parte del respeto a los derechos culturales de las personas en el Distrito Federal y la atención a la diversidad cultural y el principio de identidad cultural los distintos órdenes y niveles de gobierno hagamos un esfuerzo por conservar y difundir nuestras tradiciones.

Cabe mencionar que para este 2015 en la Asamblea Legislativa aprobamos un presupuesto histórico para la vertiente de gasto de cultura, deporte y otras manifestaciones sociales, con lo cual las delegaciones contarán con recursos suficientes para apoyar las celebraciones propias de cada una de las demarcaciones del Distrito Federal, salvaguardarlas y difundirlas, porque lo que es importante es que los carnavales sean considerados como parte fundamental de la identidad cultural de las colonias, pueblos y barrios de nuestra Capital.

Derivado de lo anterior someto a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo, no sin antes de nueva cuenta darles la bienvenida a los compañeros de las comparsas representantes de los carnavales en la Ciudad de México que hoy nos acompañan y que hoy trajeron a las puertas de esta honorable Asamblea Legislativa la fiesta, la fiesta viva de la identidad cultural de los distintos pueblos y barrios originarios de la ciudad; que hoy trajeron alegría, que hoy

traieron música y que no solamente es su presencia sino el sentido de cada una de estas manifestaciones lo que nos llama a pedirles que nos ayuden a aprobar este exhorto a las 16 Jefaturas Delegacionales.

Punto de acuerdo único.- Se exhorta a las 16 delegaciones para que conforme a sus atribuciones brinden los apoyos logísticos, económicos y de seguridad necesarios para la celebración y conservación de los carnavales en el Distrito Federal, con apego a la tradición que da origen y forma a cada uno de ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Asamblea a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Rubén Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Sobre todo para felicitar la iniciativa del compañero diputado. Creo que habrá que sumar a otras autoridades a que se puedan incorporar a dar mayor difusión y

sobre todo apoyo a este tipo de agrupaciones que sobre todo se organizan en los pueblos originarios de esta Ciudad de México.

Que habrá qué incorporar yo creo que a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, no sólo a las 16 jefaturas delegacionales, también al Consejo de Comunidades Indígenas que hay en la Ciudad de México, porque creo que son tradiciones y son esquemas de organización que esta ciudad debe de garantizar su permanencia y sobre todo debe de garantizar su subsistencia, porque en muchos de los casos en los que todas estas personas que participan en las comparsas en estas comunidades, hay ocasiones que regularmente todos ellos tienen qué poner dinero de su bolsa para que puedan salir a bailar a las calles, para que puedan alegrar las festividades que tenemos en esta ciudad.

Entonces, en ese sentido quisiera pedirle al diputado proponente si pudiésemos inmiscuir también en este punto de acuerdo a la Secretaría de Cultura y al Consejo de Pueblos Indígenas del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Antes que nada agradecer el respaldo manifestado por el diputado Escamilla al punto de acuerdo. Por supuesto cualquier autoridad que tenga qué ver con el apoyo a las tradiciones, en este caso el Gobierno Central, el Consejo de Pueblos y Barrios, también deben participar en este tipo de apoyos, se tiene qué fomentar y difundir la cultura propia de estos pueblos y de estos barrios. Por lo tanto nada más que nos proponga la redacción y estamos para aceptar la propuesta agradeciéndole de nueva cuenta, señor Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que toda vez que el punto 15 ha sido retirado del orden del día, se presentará a continuación en el listado el numeral 17, toda vez que son dos del mismo autor.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los recientes hechos de violencia entre grupos que se dedican al comercio ambulante en la zona de Tepito en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 4 de enero después de una gresca entre comerciantes ambulantes en la calle Comonfort colonia Morelos de la zona de Tepito, una menor de edad fue herida en la clavícula izquierda por la bala de un arma de 45 milímetros de uso exclusivo del Ejército Mexicano. La infante de 7 años fue identificada como sobrina de María Rossete Sánchez, líder del Frente Metropolitano de Organizaciones Populares, que agrupa a comerciantes ambulantes de la zona Centro de la Ciudad de México.

Después del incidente, fue aprehendido un sujeto al que se identificó como el agresor de la menor, quien ha sido consignado al Reclusorio Preventivo Norte por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa. El acusado, según versiones periodísticas que retoman declaraciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se trata de Rubén Jiménez Barrios, vinculado con la Asociación Legítima Cívica Comercial, una importante organización de comerciantes ambulantes en la delegación Cuauhtémoc. Sin embargo, quiero aclarar también que la diputada Alejandra Barrios me pidió una reunión y me dijo que esta parte no está vinculada a su organización. Hago la aclaración en aras de la objetividad y transparencia con la cual deben de manejarse este tipo de asuntos.

De acuerdo con los reportes de la prensa, los médicos encargados del caso han informado que la menor lesionada, a quien también se le dañó un pulmón, no podrá volver a caminar después de las operaciones a las que deberá ser sometida.

Este caso de violencia no es un caso aislado. La rivalidad entre ambas organizaciones por la repartición de espacios para el comercio en vía pública ha quedado patente en diversas denuncias, versiones informativas y otros hechos de violencia que han ido escalando hasta la situación actual.

Muestra de ello es que en el año 2003 el esposo de la lideresa del Frente Metropolitano de Organizaciones Populares, Mari Rosete Sánchez fue asesinado en un enfrentamiento en condiciones similares.

En esta ocasión una de las partes involucradas incluso alertó mediante escrito presentado el 2 de enero de 2015 a la Delegación Cuauhtémoc sobre los riesgos que existían derivados del conflicto por la instalación de una romería en la explanada delegacional, disputa que también fue hecho del conocimiento del Gobierno Central de la Ciudad desde el 30 de diciembre del 2014.

Estos conflictos sociales se suman al clima de violencia que prevalece en la zona de Tepito, donde tan sólo en lo que va del 2015 y a pesar de que se ha duplicado la presencia policial en la zona se han presentado ya diversas balaceras que han dejado como saldo a la menor lesionada, pero también un nombre asesinado y otra mujer que resultó herida cuando fueron agredidos en Manuel Doblado y Joaquín García, donde se instaló una romería en la que se ofertaban juguetes el día 5 de enero, así como a un policía que fue lesionado por arma de fuego.

Es importante también destacar que la violencia en Tepito se ha mantenido como uno de los grandes focos rojos de la Ciudad de México y no es algo reciente, como ponen en evidencia los múltiples enfrentamientos y asesinatos que han ocurrido, así como la proliferación del comercio de bienes ilegales.

Una de las tareas fundamentales de todas las esferas del gobierno de esta ciudad es la atención que pone a esta situación que mina el Estado de Derecho y la gobernabilidad en este territorio y que exige nominar en este empeño.

En consecuencia y con base en lo aquí expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición.

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a realizar una investigación exhaustiva de los hechos ocurridos el pasado 4 de enero en la calle Comonfort colonia Morelos, de la zona de Tepito, derivado de los cuales una menor de edad fue herida de gravedad con un arma de uso exclusivo del Ejército Mexicano, con el fin de evitar que el conflicto siga escalando y pueda provocar ulteriores incidentes de violencia.

Segundo.- Se exhorta a la Delegación Cuauhtémoc que en conjunto con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a propiciar un diálogo entre las organizaciones involucradas que aglutinan a comerciantes ambulantes de la zona centro de la Ciudad de México con el fin de evitar el escalamiento de conflictos que puedan derivar en incidentes violentos.

Tercero.-Se exhorta a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal involucradas a hacerse cargo de los gastos de atención de la menor de edad que resultó lesionada en los hechos del pasado 4 de julio, narrados en el presente documento, en términos de la Ley General de Víctimas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 16 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, a la delegación Tláhuac y a la delegación Milpa Alta para que en el ámbito de sus competencias, asigne los recursos necesarios para el mantenimiento de la Escuela Primaria de nueva creación *Carlos Fuentes*, ubicada en la colindancia de la delegación Tláhuac y Milpa Alta, en la población de San Nicolás Tetelco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La educación busca fomentar el proceso de estructuración del pensamiento y de las formas de expresión que ayudan al proceso madurativo y estimula la convivencia grupal, la cual se da principalmente en los niños. El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores que producen

cambios intelectuales, emocionales y sociales y en todo individuo, el cual de acuerdo al grado de concientización, alcanzados dichos valores y habilidades pueden durar toda la vida.

Cabe destacar que la sociedad moderna otorga particular importancia al concepto de educación permanente o continua el cual establece que el proceso educativo no se limita únicamente a la niñez y juventud, sino que del ser humano y debe adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida.

Cada día aumentan en el Distrito Federal las escuelas que implementan los horarios ampliados, es decir, que se prolonga la estancia de maestros y alumnos en el plantel educativo, con la finalidad de enriquecer conocimientos y fomentar el compañerismo.

Al incrementar el tiempo de estancia de los hijos dentro de las aulas educativas ofrece un apoyo a cierto grado de madres o padres que trabajan, ya que el horario de los hijos en las escuelas coinciden en muchas ocasiones con la jornada laboral de los padres.

En Tláhuac día a día este concepto es más solicitado y muchas familias en la que los papás y mamás tienen que trabajar para sacar adelante a sus seres queridos, tal es el caso de la Escuela Primaria *Carlos Fuentes*, que actualmente cuenta con una matrícula aproximada de 500 alumnos, ubicada en el Pueblo de San Nicolás Tetelco, donde la mayor parte se identifica como tlahualquenses, sin embargo cabe mencionar que parte del territorio corresponde a la Jefatura Delegacional de Milpa Alta.

La edificación de la Escuela Primaria *Carlos Fuentes* se concluyó a finales del año 2012 con la participación de los ejidatarios de las zonas, quienes donaron el terreno necesario para su construcción. Las instalaciones del plantel fueron diseñadas para que se implemente un horario ampliado, cuenta con las aulas informáticas, salón de usos múltiples, biblioteca, áreas para deporte, instalación para el tratamiento de aguas, entre otros elementos.

Actualmente la escuela primaria, a pesar de ser una construcción reciente, de manera natural está presentando un deterioro y sobre todo en la zona de baños. Es indispensable que una escuela con estas características requiera de un mantenimiento continuo para que cumpla con los objetivos marcados con la

alternancia pedagógica de horarios ampliado y dar una mejor formación a los niños y niñas del pueblo de San Nicolás Tetelco.

Resulta evidente la urgente coordinación en las tareas que se sumen los responsables y que esta importante obra se tenga en óptimas condiciones.

Expuesto lo anterior, se hace la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, a la jefatura delegacional en Tláhuac y a la jefatura delegacional en Milpa Alta, para que en el ámbito de sus competencias asigne los recursos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Escuela Primaria de nueva creación *Carlos Fuentes*, ubicada en la población de San Nicolás Tetelco, colindancia entre las delegaciones de Milpa Alta y Tláhuac.

Segundo.- Se envíe un informe pormenorizado a esta honorable Asamblea de las acciones de mantenimiento y mejoramiento que están en proceso y las que ya se realizaron, así como las que estén programadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad que en virtud de la decisión obligada de cancelar definitivamente el sistema de prepago en el servicio de energía eléctrica se realice sin cargo alguno el cambio de medidores digitales por analógicos a los usuarios en el Distrito Federal toda vez que no existe razón de su utilización y los mismos generan problemas técnicos que afectan el servicio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo es un ejemplo de los descalabros del Gobierno Federal en materia energética. Se los dijimos y no escucharon, ahora la sociedad tiene que pagar sus torpezas.

El pasado 6 de enero del presente año, mediante diversas notas periodísticas se conoció que la Comisión Federal de Electricidad suspendió el programa de cambio de medidores de tradicional a digital, por lo que desde el 1º de enero en ningún Estado del país, incluido Colima, se podrá realizar el cambio de medidor. Así lo aseguró el Superintendente de la CFE en Colima, Isaac Parra Acevedo, quien informó a los diputados colimenses que aquellos usuarios de la

entidad que sufrían cortes de la energía eléctrica deberán acudir a las ventanillas de CFE en los diferentes municipios para preguntar por la situación, hacer el pago que les corresponde por el consumo de luz y solicitar la cancelación del prepago y regresar al pago tradicional, es decir, a través del recibo.

Este tema tiene efectos a nivel nacional. Por ejemplo, en la Ciudad de México desde hace un poco más de 3 años la CFE paulatinamente ha ido cambiando medidores análogos por digitales.

En la Comisión Especial Sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica, que me honro en presidir, tenemos varios cientos de quejas por fallas que presentan los medidores digitales.

Desde febrero del año pasado la CFE anunció la situación de 8 millones de medidores y con ello intentaban dar pie al prepago en la energía eléctrica. Desde un inicio nos opusimos a esta modalidad de pago, ya que vulnera los derechos de los usuarios y atenta contra la accesibilidad a otros derechos.

Denunciamos que la CFE pretende convertir el servicio de energía eléctrica en una mercancía. El Director de CFE, Enrique Ochoa Reza, lejos de escuchar el sentir social, continuó con sus planes corporativos.

Durante el 2014 denunciamos las diversas violaciones que eran objeto los usuarios de CFE en la Ciudad de México. Iniciamos una campaña contra el prepago, que ayudó a que la gente se informara realmente de las implicaciones de dicha modalidad de pago.

Ahora con la decisión anunciada por el trabajador de CFE simplemente se confirma que lo expresado en Tribuna es cierto, y si CFE hubiera tenido los reclamos no se habrían generado las miles de afectaciones a los usuarios.

Es por ello que someto a la consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución siguiente:

Único.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad informe a esta Asamblea sobre lo anunciado en el sentido de cancelar la modalidad de pago o pago programado, así como la cancelación en la utilización de

medidores digitales. Asimismo informe a esta Asamblea el mecanismo por el cual los capitalinos que cuenten con medidor digital podrán sustituirlo por análogo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios,

Protección Civil y de Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, así como a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que remitan a esta Soberanía en el ámbito de sus competencias informes detallados en relación a las obras que realiza la Comisión Federal de Electricidad en las colonias Cuauhtémoc y Juárez en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias diputada.

Diputadas, diputados:

A nombre de la diputada Lucila Estela Hernández presento el siguiente punto de acuerdo.

Por lo extenso del contenido del punto de acuerdo haré un resumen, solicitando que el punto de acuerdo se agregue de forma íntegra al Diario de los Debates.

Los vecinos de las Colonias Cuauhtémoc, Juárez enfrentan un problema que se ha deducido de la actividad de la Comisión Federal de Electricidad en la renovación de la red eléctrica subterránea que se llevó a cabo en el Paseo de la Reforma la cual contempla la canalización de 69 kilómetros lineales de nuevas instalaciones que serán introducidas al subsuelo.

Dicho reemplazo de cableado ha generado la afectación en la calidad de vida y la movilidad de los residentes de esas localidades, quienes señalan diversas omisiones en los lineamientos de obra, además de que la apertura de nuevos espacios para el cambio pretendido, sin que se haga una clausura de los primeros, esto es se amplía la obra de reemplazo de cableado sin que en el momento alguno se visualice la reducción de las afectaciones iniciales.

No debemos desestimar que el proyecto de la Comisión Federal incluya la colocación de 8 mil 108 ductos bajo un proceso a cielo abierto, 27 bóvedas, 245 registros y 55 pozos de visita en 30 meses, es decir la obra concluirá el 31 de diciembre del 2016, lo que evidencia la abertura del proyecto y la necesidad de que la obra se organice.

Las afectaciones de movilidad y de las personas y vehículos sin pasar por alto la eliminación de posibles espacios de peligro por ausencia de señalamientos. En consecuencia es fundamental que la Comisión Federal de Electricidad establezca un plan de trabajo que en atención a la calidad de vida de los vecinos de las colonias Cuauhtémoc y Juárez y a la población flotante que día a día transitan por dichas localidades se minimicen afectaciones que eliminen riesgos potenciales deducidos de la naturaleza misma de la mega obra pública que se realiza.

Haciendo un simple recorrido advertimos el incumplimiento a las normas básicas de protección civil y otras. Advertimos que los trabajadores de la CFE llevan a cabo las obras sin cuidar las menores afectaciones posibles, omiten colocar señalamientos claros de movilidad de personas y vehículos.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración de las y los diputados de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que remita a esta Soberanía informe detallado que incluya los dictámenes, opiniones, vistos buenos y licencias expedidos respecto de las obras que realiza en las colonias Cuauhtémoc y Juárez de la delegación Cuauhtémoc de esta Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal y a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a que profundicen las estrategias y subprogramas para ofrecer capacitación y fomento al empleo para jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la incorporación de la propuesta íntegra al Diario de los Debates.

El reporte sobre discriminación en México realizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED y el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas, CIDE, destaca que la juventud debería ser sinónimo de oportunidad, expectativas de largo alcance y del desarrollo pleno de potencial intelectual y físico. Sin embargo, este grupo de la población es el más discriminado en materia laboral, ya que la tasa de desempleo de los adultos de 30 años es más del 3.5, mientras que la población joven alcanza el 8.7 por ciento.

En reciente estudio *Yo emprendedor logrando el compromiso en el trabajo*, la firma ManPower Group Destacó que los jóvenes de México, Centroamérica y República Dominicana, se enfrentan a la capacitación y experiencia, siendo lo anterior a algunas razones de discriminación en la búsqueda de empleo.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCEDE, señala que en su informe Panorama de la Educación 2015, que México tiene un 22.3 por ciento de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan, cifra que ubica a México en el 5° lugar dentro de los países con el mayor porcentaje de ninis luego de Turquía con 31.3 por ciento, Grecia 28.5 por ciento y España 26.8 por ciento e Italia 26.1 por ciento.

La principal causa de discriminación laboral entre los jóvenes es la edad con un 38 por ciento, seguido del 7 por ciento por la falta de conocimientos y el 7 por ciento por apariencia física, factores que exponen a este sector de la población a contratarse de manera laboral y en la mayoría de los casos al ingreso al sector informal.

De acuerdo con la titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, de los 2 millones 336 mil jóvenes entre 14 y 29 años de edad que viven en la entidad, el 19.3 por ciento ni estudia ni trabaja, por lo que casi 451 mil jóvenes se ubican en esa categoría. Adicionalmente se observa que la mayoría son mujeres, el 50.6 por ciento y el resto hombres, 49.4 por ciento.

En tanto, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha desarrollado el programa para jóvenes desempleados, la COMUNA, que tiene como objetivo la inserción laboral de los jóvenes a través de la construcción de espacios para la participación productiva, capacitación para el trabajo, expresión artística, salud, educación y otros aspectos para su desarrollo, considerando que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece a este sector que tiene derecho al trabajo digno y bien remunerado, por lo que el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de las y los Jóvenes deberán promover por todos los medios y a su alcance el empleo y la capacitación laboral para las y los jóvenes del Distrito Federal.

Que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo tiene como función primordial la defensa de los derechos de los trabajadores, así como

implementar acciones gubernamentales orientadas a la promoción del empleo y la capacitación profesional, así como la instrumentación de políticas que fomenten al empleo entre los trabajadores, la reducción de riesgos del trabajo, la protección de los trabajadores que pierden su empleo y su capacitación para tener trabajo en otras actividades productivas.

Por lo anterior expuesto y fundado, se emite la siguiente resolución con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- SE exhorta respetuosamente al Instituto de la Juventud del Distrito Federal y a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que profundice las estrategias de sus programas para ofrecer capacitación y fomento al empleo para jóvenes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los miembros de su Gabinete, Jefes Delegacionales y Diputados Locales del Distrito Federal a hacer públicas sus declaraciones de situación patrimonial precisando la información del valor económico de los bienes muebles e inmuebles y la forma en cómo estos fueron adquiridos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con la venia de la Presidencia.

En nuestra Carta Magna se establecen las bases legales por medio de las cuales los servidores públicos deben cumplir su función. Asimismo, leyes secundarias en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos establecen la obligación de éstos a presentar oportunamente y con veracidad su Declaración Patrimonial.

En el año 2013 del Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera señaló que tiene un compromiso irreversible con la transparencia y el cumplimiento de la ley, lo que sin duda quedaba demostrado con la entrega de su Declaración Patrimonial correspondiente, además de los controles de confianza que aceptó realizar frente a instancias federales a las cuales le ha hecho entrega de las escrituras de sus propiedades.

La ley no obliga a los funcionarios públicos a presentar una Declaración Patrimonial pública detallada, hecho que opaca el actuar de la función pública en virtud que al no transparentarse el valor de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta cada funcionario es casi imposible saber la realidad del origen de su patrimonio.

El Jefe de Gobierno declaró el día 25 de febrero del mismo año que todos los funcionarios de su administración han cumplido en tiempo y forma con la entrega de su Declaración Patrimonial ante la Contraloría General, sin embargo en su caso particular no daría a conocer una versión pública por motivos de seguridad.

Hoy a casi un año de estos hechos, el pasado 14 de enero se dio a conocer las Declaraciones Patrimoniales del Gabinete del Gobierno del Distrito Federal, prevaleciendo la opacidad de datos, ya que las Declaraciones fueron presentadas de una forma muy escueta sin detallar montos o la forma en cómo fueron obtenidos dichos bienes. No se señalan beneficiarios o dependientes económicos, tampoco existen datos sobre lo que cuenta en su haber de los cónyuges y/o descendientes de los funcionarios públicos.

El punto antes señalado toma relevancia toda vez que no se conoce lo referente al patrimonio de los cónyuges de los funcionarios señalados pues falta la información y en este punto puede prestarse a actos de corrupción, como ha sucedido en casos a nivel federal, resultando el tiempo en algunos casos que los familiares cuentan con inmuebles de alta plusvalía, autos de lujo o cuentas bancarias con fondos de los cuales se desconoce su origen.

De aquí que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera que la publicación de la declaración patrimonial no debe quedarse como una opción sino como una obligación legal. Estas medidas de control y transparencia no deben estar sujetas a la voluntad política de los servidores públicos, sino que debe ser una obligación ética ya que es un compromiso con la ciudadanía.

En campaña durante el año 2012 el actual Jefe de Gobierno se comprometió a implementar un gobierno transparente, compromiso que hasta el día de hoy al menos en este tema ha incumplido, dejando al ciudadano y a los actores políticos que vigilan su actuar a la interpretación, lo que tiene en su haber, ya que al día de hoy no sabemos con precisión con qué llega y con qué se va.

Contrario a lo presentado por el Jefe de Gobierno y sus colaboradores, según lo ha hecho saber la Contraloría General, los integrantes del grupo parlamentario hemos hecho pública nuestra declaración porque estamos comprometidos con la transparencia.

Estos hechos no sólo tratan de cumplir con la ley sino con la voluntad de avanzar en los rubros que la gente demanda, que son su derecho y nuestra obligación por ser funcionarios públicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, miembros de su gabinete, jefes delegacionales, diputados locales y a todos los funcionarios públicos, a hacer públicas sus declaraciones de situación patrimonial precisando la información de valor económico de los bienes muebles e inmuebles y la forma en cómo estos fueron adquiridos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al encargado de despacho de la delegación Cuauhtémoc rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre los términos y condiciones en los que se rentó, prestó o autorizó el uso de la Capilla Británica con fines recreativos en el mes de diciembre del 2014, se considera el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Gabriela Salido Magos presento este punto de acuerdo en el que vemos que pareciera que ya es una práctica consuetudinaria que autoridades delegacionales dispongan de los monumentos propiedad de la nación como salones de fiesta.

Estamos en presencia de un envilecido manejo del patrimonio de todos los mexicanos, de una deficiente administración del espacio público, donde se privilegia la frivolidad y el interés personal por encima del cumplimiento de la normatividad.

Primero fue en la delegación Miguel Hidalgo y la condición que dio a la Rotonda de las Personas Ilustres y hoy es el uso indebido de la Capilla Británica, el primer caso para un festejo de cumpleaños y el último para la celebración de un compromiso matrimonial.

Los monumentos que están vinculados a nuestra historia como nación son ocupados de forma discrecional al amparo del poder y del servicio público, fuera de toda legalidad.

Hoy los responsables de la administración en las delegaciones, los titulares de los órganos políticos administrativos en que se ubican los dos monumentos

citados se lavaron las manos declarando que no tenían conocimiento de las autorizaciones emitidas por sus directores subordinados. Total al final ya ellos pidieron licencia en sus cargos para buscar competir por otro cargo de elección popular.

Respecto a la *Capilla Británica*, motivo del presente punto de acuerdo, el pasado 16 de enero en medios de comunicación impresos y electrónicos se publicaron fotografías de la realización de un evento en ese lugar que tuvo verificativo el día 20 de diciembre del 2014, según señalan en las publicaciones.

En algunas notas periodísticas se informó que el evento fue organizado por el diputado federal José Luis Muñoz Soria, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y su esposa Verónica Olvera, Directora General de Desarrollo Social de la delegación Cuauhtémoc, con motivo de la celebración del compromiso matrimonial de un sobrino de la pareja de nombre Aldo Giovanni Ramírez Olvera, quien a su vez es Jefe de Unidad de Mercados de la delegación Cuauhtémoc.

En las fotografías publicadas en medios impresos se aprecia que un grupo de personas al interior del inmueble realiza un festejo con pirotecnia y mariachis acompañados de un equipo de sonido, además se informa en las publicaciones que el evento se realizó fuera de los horarios permitidos para el uso del inmueble y que se consumieron bebidas alcohólicas en su interior, según publicaciones emitidas por medio de los perfiles de las redes sociales de los participantes del evento.

Asimismo aparece en las distintas fotografías el funcionario público de la Delegación Aldo Giovanni Ramírez Olvera, quien de acuerdo al directorio publicado en el sitio oficial de internet se desempeña como Jefe de Unidad de Mercados de esa demarcación.

También se puede ver en una de las fotografías al citado funcionario junto a una persona con idénticos rasgos físicos a los del diputado José Luis Muñoz Soria y en el fondo la imagen que se distingue con una manta Giovanni y Andrea.

La *Capilla Británica* es un bien inmueble protegido, patrimonio de la Nación, registrado como monumento histórico por ser considerado un bien vinculado con la historia de la nación a partir del establecimiento de la cultura hispánica del país en los términos de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas.

Asimismo forma parte del listado de los bienes inmuebles en posesión de la delegación Cuauhtémoc.

Por lo anteriormente expuesto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al encargado de Despacho de la delegación Cuauhtémoc remita a esta Asamblea un informe pormenorizado sobre los términos y condiciones en que se rentó, prestó o autorizó el uso de la *Capilla Británica* con fines recreativos en el mes de diciembre del 2014, durante la administración del Delegado Alejandro Fernández Ramírez.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal a que remita los resultados de la investigación correspondiente sobre los hechos que se dieron a conocer en los medios de comunicación relacionados con la renta o préstamo de la *Capilla Británica* del Centro Cultural *Juan Ruiz de Alarcón*, fuera de los horarios permitidos con el que presuntamente se introdujeron bebidas alcohólicas y se permitió el acceso a grupos de animación en perjuicio del recinto.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado a los activos invertidos por el Tribunal Superior de Justicia en la caja de ahorro FICREA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

FICREA, la Sociedad Financiera Popular, suspendida en noviembre pasado por transacciones irregulares y con total opacidad, no permitía a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores identificar el origen de los recursos recibidos.

Entre estos defraudadores se encuentra el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien invirtió más de 110 millones de pesos, recursos que ciudadanos implicados en juicios civiles depositaron en la Dirección General de Consignaciones como garantía de cumplimiento a sus obligaciones durante el proceso. Diversos medios han cubierto esta nota sobre la inversión que hizo el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para muestra de lo anterior, expongo la siguiente nota del periódico de La Jornada, del 9 de enero del 2015: *La inversión de más 110 millones de pesos que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal mantenía en la Sociedad Financiera Popular, FICREA, con recursos que ciudadanos implicados en juicios civiles por pensiones, custodias y arrendamientos depositados en la Dirección General de Consignaciones como garantía de que cumplen con sus obligaciones durante el proceso. El Presidente del órgano judicial reconoció que lo invertido en FICREA ni siquiera son recursos asignados al Tribunal Superior de Justicia, este dinero no se usa para el presupuesto, este dinero no es nuestro dijo el Presidente, pero la ley nos obliga a mantenerlo invertido con las más altas tasas de interés que haya en el mercado, afirmó.*

Explicó que el asesor financiero quien busca las mejores tasas de inversión que no representan riesgos, recomendó a la Sociedad Financiera Popular que en ese momento se vio como una institución financiera no señalada con irregularidades por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que nos dejaba a nosotros expedito el camino para poder invertir en ella, al no haber señalamientos de irregularidades administrativas o de inversión por parte de la financiera.

A pesar de que dijo que no había pérdidas para el Tribunal porque hay otras inversiones que permiten cubrir lo necesario, Elías Azar indicó que los intereses generados por las inversiones se utilizan para el SICOR, que es poder acceder a las resoluciones a través de internet. Tras el proceso de digitalización de los 22 millones de expedientes que tenemos, ya se puede acceder a ellos vía Internet señala, otros proyectos en los que el Tribunal está invirtiendo esos intereses son los quioscos que hemos instalado para acceder al boletín judicial, la multiplicación de los juzgados, de los espacios de los juzgados, abundó el Presidente del Tribunal.

Como podemos ver, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal reclama haber sido defraudado por FICREA, cuando como entidades gubernamentales no debieron invertir en esta institución, por ser una Sociedad Financiera Popular. SOFIPO tiene una prohibición expresa en la ley para captar recursos de organismos gubernamentales del poder Judicial, municipios,

gobiernos del Estado Federal e incluso organismos desconcentrados o descentralizados, FICREA ofrecía tasas de hasta 10 por ciento.

Es evidente que quien tomó la decisión de invertir en FICREA con respaldo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo mismo que los miembros del Consejo de la Judicatura y profesionistas especializados en finanzas o administración debieron haber entendido que la tasa de interés que les ofrecía no era acorde al promedio del mercado y debieron invertir en instituciones bancarias como siempre se ha hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo: Se solicita al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, lo siguiente:

- a) Informe detallado y debidamente documentado sobre los términos en que se hizo la inversión de más de 110 millones de pesos con la Sociedad Financiera Popular FICREA, describiendo de qué manera se garantizará el retorno del fondo invertido, nombre, cargo del funcionario responsable de la inversión, cuál fue el motivo por el que se invirtió en una sociedad con una tasa de interés muy por debajo del resto de las sociedades financieras a sabiendas de que estaba prohibida por la ley.
- b) El o los contratos celebrados con la Sociedad Financiera Popular FICREA.
- c) El informe técnico financiero o estudios de rendimiento emitidos por el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia FAAJUD, sobre la viabilidad de la inversión con la Sociedad Financiera Popular FICREA para la aprobación de dicha inversión.
- d) Las políticas de inversión, administración, distribución de los fondos del Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia FAAJUD, copia del acta o documento oficial en el que el Consejo de la Judicatura aprobó la inversión con la sociedad financiera, informes de toda y cada una de las inversiones financieras similares realizadas por el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia FAAJUD, y se exhorta al Consejo de la Judicatura para que en caso de que derivado de las investigaciones de la inversión de los

actos que realizó el Tribunal Superior de Justicia en la Sociedad Financiera Popular se inicie procedimiento de sanción en contra de todos y cada uno de los funcionarios responsables.

Sexto.- Informe si el Fideicomiso Sociedad Financiera Popular FICREA se encuentra en la lista autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este tipo de inversiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) Rectificación de la votación anterior, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se dio el turno, diputado, ya se dio el turno.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- (Desde su curul) ¿Es a su gusto?

EL C. PRESIDENTE.- No es a mi gusto, es de acuerdo al procedimiento, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que en la elaboración de la nueva norma para promover la construcción de vivienda de interés social y popular se contemple un programa de reducción de impuesto predial para los vecinos que habitan en zonas, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

El Partido Verde trae a este Recinto dos puntos de acuerdo que consideramos en lo absoluto que abonaría a lo que busca el PRD en la Ciudad de México.

Tenemos información que posiblemente el PRD lo vote en contra, sin embargo quisiera de su total atención para que vean las bondades de lo que estamos proponiendo en este punto de acuerdo.

Este punto de acuerdo tiene qué ver con lo que posiblemente llegue a este periodo extraordinario, que tiene qué ver con la construcción de vivienda de interés social.

Si bien es cierto que en la Ciudad de México se necesita construir 40 mil viviendas de interés social al año, que llevamos un par de meses en esa parálisis porque unos cuantos constructores abusaron de las lagunas de esta norma y le dieron la vuelta para poder construir clase media, media alta con los beneficios que tienen para construir vivienda de interés social, lo que vamos a proponer y no entendería por qué el PRD votara en contra, porque yo lo platicué ahorita con mi compañero Santiago y con Ochoa, es ver la posibilidad de que en los lugares donde se construya vivienda de interés social haya un beneficio para esos vecinos.

Platicué con el Secretario de SEDUVI y me dijo que uno de los grandes conflictos es que nadie quiere que estas construcciones se den al lado de su casa, por supuesto porque son edificaciones grandes y pudiesen traer

obviamente las necesidades de más atenciones como servicios públicos, pero estamos convencidos que si nosotros logramos darles un beneficio a esos vecinos, podrían ver de buena manera que se les construya al lado estas edificaciones, estas construcciones de vivienda de interés social. ¿Cómo? Un incentivo que estamos proponiendo en este punto de acuerdo es que el Jefe de Gobierno pueda incluir en la propuesta que presente en la Asamblea una reducción del predial.

Si nosotros le estamos dando a los vecinos una reducción del predial donde se está construyendo vivienda de interés social, más aparte un beneficio en las atenciones, en las luminarias, en los servicios públicos, este problema de que la gente esté inconforme de que se construya será del pasado, y estamos por supuesto atendiendo dos grandes necesidades: una, cumplir con las necesidades de la ciudad con 40 mil viviendas y, dos, ayudando a las personas donde se les esté construyendo.

Yo veo que el PRD siempre está viendo por la clase más necesitada, al igual que todos los partidos políticos aquí representados y ven siempre la viabilidad de que todo se haga en armonía. No considero nada extraño o nada que no se pueda hacer si reducimos un porcentaje del predial para estas personas vecinas donde se esté construyendo.

El otro punto de acuerdo al que voy a hacer referencia tiene que ver con la iniciativa que presentó el Partido Verde para poder explorar el que las construcciones que están abandonadas, que no son pocas en nuestra ciudad, puedan ser expropiadas y que puedan ser destinadas efectivamente para estas viviendas de interés social porque sabemos que el no se esté construyendo lo que está fomentando es un desequilibrio ecológico, es violentar lo que hemos venido anunciando desde el primer año en la fracción del Partido Verde, que es este crecimiento de lugares irregulares en el suelo de conservación, de asentamientos irregulares y en áreas naturales protegidas de nuestra Ciudad y creemos que con esto también podemos cerrar pinzas para que esto se dé.

Yo les pido por favor que no rechacen este punto de acuerdo, que lo voten a favor para que pudiese ser discutido y entender por qué en algunos casos pudiesen no estar conformes con esto y poder valorar para que el Ejecutivo cuando presenten este periodo extraordinario, que por cierto no nos ha llegado

esta iniciativa y que por cierto pedimos que se nos mande lo antes posible para no estar votando algo obviamente sin haberlo tenido con antelación.

Es cuanto señor Presidente y muchísimas gracias a todos por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal de manera verbal, a solicitud el diputado Jesús Sesma Suárez, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación por lo que se solicita a los diputados decir su nombre, apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o en abstención*.

Comenzamos de derecha a izquierda:

Diputada Ernestina Godoy Ramos, en contra.

Diputada Rocío Sánchez, en contra.

Diputado Alejandro Robles, en contra.

Diputado Vidal Llerenas, en contra.

Diputado Santillán, en contra.

Diputado Taboada, en pro.

Diputado Jesús Sesma, a favor.

Diputado Jaime Alberto Ochoa, a favor.

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Diputado Jerónimo, en contra.

Diputada Olivia Garza, en contra.

LA C. SECRETARIA.- El resultado es el siguiente: 3 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 28 de enero de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:45 horas)

